

Licencias médicas

Compín, el eslabón más débil en la cadena de fiscalización

● Es la primera barrera de contención de las licencias que se emiten en Fonasa. En isapres, en cambio, primero pasan por sus contralorías médicas internas, y en caso de que no aprueben una licencia, ella va a parar a la Compín, instancia que en 2023 revirtió la mayoría de sus rechazos. Las isapres acusan que las Compín a nivel país usan criterios distintos entre ellas y que no justifican sus decisiones. Los expertos llaman a hacer cambios.

El número de licencias médicas electrónicas (LME) que se emiten en el país ha subido mucho más rápido que los cotizantes con derecho a ellas. En 2019 había 6.387.005 trabajadores que cotizaban en isapres y Fonasa, y en total se tramitaron 6.150.303 LME.

Cuatro años después, los cotizantes con derecho a licencia habían aumentado en casi 500 mil personas, totalizando 6.878.747. Pero las LME tramitadas aumentaron en casi 2,3 millones, hasta finalizar 2023 en 8.401.133. Las cifras que se conocen hasta ahora son similares para 2024, con algo más de 8,4 millones de LME tramitadas.

Por eso, lo que denunció la Contraloría General de la República la semana pasada, respecto a los 25 mil trabajadores fiscales que, en el periodo 2023-2024, salieron del país mientras estaban con licencia médica; es solo la punta del iceberg, creen desde la industria de isapres.

Si bien ese ha sido el caso más vistoso hasta ahora, junto con los médicos que venden licencias y que han sido llevados a tribunales por el Ministerio Público y las mismas isapres, lo cierto es que

desde la industria estiman que el grueso del problema no está ahí, sino más bien en que están mal puestos los incentivos del sistema en general. Y el tema de fondo es que argumentan que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín), que tiene como mandato la autorización y control técnico de las licencias médicas, no lo hace de manera adecuada.

El eslabón más débil. Prácticamente todas las isapres confiesan en reserva que justamente Compín es el eslabón más débil en la cadena de fiscalización de licencias médicas, y hay consenso entre los expertos en que deben hacerse cambios al organismo.

El mismo gobierno ha reconocido que Compín no da abasto. "Actualmente, dada la dotación existente y el volumen de trámites que anualmente se solicitan a las Compín, existen muchos trámites que no pueden ser resueltos o atendidos en los plazos esperados", dice el Mensaje de un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo en enero de este año, que entre otras cosas busca concentrar las funciones que hoy tiene Compín de contraloría médica, sub-

sídios y pagos de licencias; en Fonasa. Eso sí, plantea mantener su competencia para actuar como segunda instancia para Fonasa e isapres.

Es que Compín es la primera barrera de contención de las licencias que se emiten en Fonasa, dado que es la contraloría médica del seguro público. Para las isapres, en cambio, las LME primero pasan por sus contralorías médicas internas, y en caso de que no aprueben una licencia, éstas van a parar a Compín, instancia que en 2023 revirtió el 65,8% de las licencias rechazadas en primera instancia por las isapres, según cifras de las Suseso.

Desde las isapres critican la falta de un criterio único a nivel nacional para que Compín "deniegue" o acepte lo definido por una isapre. En ese sentido, señalan que la Compín de cada

región tiene criterios totalmente distintos cuando se trata de un caso que tiene las mismas características, y que incluso dentro de una misma Compín se resuelve de manera distinta frente a situaciones que parecen iguales. Todo eso, además, sin entregar una justificación. Así, las isapres no saben los argumentos que hay detrás de esas decisiones.

"Lo más recurrente es que no existe una racionalidad en las Compín para resolver sobre los permisos que son rechazados o reparados por las isapres", señalan desde la Asociación que las agrupa. "Aunque las isapres incorporan en cada resolución el expediente que ha llevado a la negativa, bien fundamentado, con exámenes médicos, peritajes y otros antecedentes. Entonces, se ve que, ante un

caso idéntico, las resoluciones son opuestas entre las distintas reparticiones", añaden.

En ese sentido, el gremio cree que "se hace imperiosa la necesidad de un protocolo que permita organizar esta dispersión inexplicable de criterios, para que las resoluciones se fundamenten apropiadamente, sobre la base de antecedentes técnicos. Asimismo, es necesario que se cumpla el mandato en las Compín, que corresponde a todos los órganos del Estado, de fundamentar debidamente sus decisiones, señalando los elementos de hecho y jurídicos de las decisiones que se adoptan, más aún cuando estos implican impacto en las cotizaciones para salud".

La directora nacional de Compín, Valeria Céspedes, sostiene que "entendemos la importancia de la coherencia a nivel nacional. Por ello,

el Departamento Compín Nacional tiene un rol rector en la unificación de criterios, la mejora de sistemas de información y el apoyo técnico a las Compín regionales. Actualmente, estamos ejecutando un programa de capacitación para contralores médicos de todo el país junto a Suseso y preparando un Manual Nacional de Contraloría Médica. Estas acciones de mejora continua son fundamentales para reducir cualquier variabilidad y asegurar un trato justo y homogéneo".

Pulso contactó a cinco isapres que entregaron en reserva números y casos relativos a problemas que tienen con Compín. Por ejemplo, todas señalan que hay regiones donde es normal que les reviertan casi todas las licencias que inicialmente habían rechazado.